

Firma
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A E D I A

27 SEPT 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 18695 /

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.
- c) Memorándum N° 426 del 27 de Septiembre de 2012, que señala Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 27 de fecha 26.09.2012 que aprueba Subvenciones Municipales para el año 2012.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórguese una Subvención Municipal para el año 2012, por un **Monto de \$29.616.500.-** (Veintinueve millones seiscientos dieciséis mil quinientos pesos), a las siguientes Instituciones y en los montos que se indican:

INSTITUCION	MONTO
AGRUP. DE JOVENES TALITAKUM	50,000
AGRUP. FAM. Y AMIGOS PACIENTES RENALES FAMIDIAL	100.000
AGRUP. DISCAP. FISICOS BIENESTAR ANGOL	200.000
AGRUP. CATOLICA EN EL ESPIRITU SANTO	100,000
AGRUP. CORAL DEL ADULTO MAYOR MADRIGAL	200.000
AGRUP. DE ESCRITORES DE MALLECO	200,000
AGRUP. DE CORTE Y CONFECCION GENESIS	95,000
AGRUP. CULTURAL PIEDRA VIVA	100,000
AGRUP. CULT. SOCIAL ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL	300,000
AGRUP. MUJERES EMPRENDEDORAS UÑEL	100.000
AGRUP. DE ARTE Y MUSICA INDEPENDIENTE DE ANGOL	100,000
AGRUP. CATOLICA MARIA AUXILIADORA	200,000
AGRUP. CASA DE ARTES Y CULTURA RAYENTRU	100,000
AGRUP. TERRITORIAL NAHUELBUTA	100.000
AGRUP. PROF. NORMALISTAS DE ANGOL	150,000
ASOC. DE PROFESORES JUBILADOS DE ANGOL	65,000
ASOC. SEGLAR VICENTINO ASEVI	100,000
CENTRO DE PADRES Y APOD. ESC. RGTO. HUSARES	100,000
CENTRO DE PADRES Y APOD. ESC. LOS CANELOS	2.500.000
CENTRO DE PADRES Y APOD. ESC. ESPECIAL	150.000
CENTRO DE MADRES BELLAVISTA	100,000
CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS ALEMANIA 14	100,000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	100.000
CLUB ADULTO MAYOR CONTENTO SEÑOR CONTENTO	100,000
CLUB ADULTO MAYOR CORNELIO SAAVEDRA	100.000
CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE NAHUELBUTA	100,000
CLUB ADULTO MAYOR RAICES NAHUELBUTA V.B.	100,000
CLUB ADULTO MAYOR ENSUEÑO	100,000
CLUB ADULTO MAYOR EDAD DE ORO	100,000

CLUB ADULTO MAYOR AMIGOS DE CERRO NEGRO	100,000
CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA DE VIVIR	100,000
CLUB ADULTO MAYOR FLOR DE ORO	100,000
CLUB ADULTO MAYOR SAN ANTONIO DE PADUA LAS ACEQUIAS	100,000
CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE NAZARETH	100,000
CLUB ADULTO MAYOR SAN BUENAVENTURA	100,000
CLUB DE ANCIANOS SAGRADA FAMILIA	100,000
CLUB DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASIS	100,000
CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	100,000
CLUB ADULTO MAYOR LUCRECIA PINCHEIRA	100,000
CLUB ADULTO MAYOR UN FUTURO FELIZ	100,000
CLUB ADULTO MAYOR VALLE HERMOSO	100,000
CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA	100,000
CLUB ADULTO MAYOR VIEJOS ESTANDARTES L. MILITAR	100,000
CLUB HIPERTENSOS HOSPITAL ANGOL-LAS HORMIGUITAS	150,000
CLUB HIPERTENSOS SAN LUIS DE HUEQUEN	100,000
CLUB DIABETICOS HOSPITAL ANGOL AREA NORTE	70,000
COMITE DEL ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	100,000
COFERENCIA SAN VICENTE DE PAUL	300,000
CONSEJO DESARROLLO CESFAM - ALEMANIA	40,000
CONSEJO DESARROLLO CESFAM - HUEQUEN	500,000
CORO DE PROFESORES DE ANGOL	500,000
CORPORACION AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANQUEM)	400,000
CORPORACION NACIONAL DEL CANCER FILIAL ANGOL	300,000
CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL	8,000,000
CRUZ ROJA CHILENA ANGOL	400,000
DAMAS DE ROJO VOLUNTARIOS DE HOSPITAL ANGOL	200,000
EJERCITO DE SALVACION	100,000
ESC. DE DANZA Y GIMNASIA RITMICA	100,000
FUNDACION DAMAS DE BLANCO FILIAL ANGOL	150,000
FUNDACION EDUCACIONAL INTEGRA IX REGION	1,000,000
GRUPO ARTESANOS EL ESFUERZO	100,000
GRUPO ART. Y CULTURAL SOLEDAD Y AMISTAD	70,500
IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA	100,000
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTES INTERNACIONAL	100,000
JJ.VV. N° 3 CHILLANCITO	192,000
JJ.VV. N° 12 PAMPA INGENIERO	70,000
PARROQUIA CRISTO REY DE ANGOL	35,000
PARROQUIA SAN BUENAVENTURA	100,000
PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE HUEQUEN	430,000
TALLER CORTE Y CONFECCION LAS CUMBRES	70,000
TALLER LABORAL DE ARTESANOS MARANATA	100,000
TALLER LABORAL CORAZON Y ESPERANZA	60,000
TALLER LABORAL EMPRENDIMIENTO JOVEN	100,000
TALLER LABORAL METODISTA VILLA EMAUS	100,000
TALLER LABORAL LAS ARAUCARIAS	100,000
TALLER LABORAL LAS TOTORAS	100,000
TALLER LABORAL EL FUTURO	100,000
TALLER LABORAL GENESIS EL CAÑON	100,000
TALLER MICROEMPRESA EL PORTAL DE HUEQUEN	100,000
UNION COMUNAL DE JJ.VV. RURAL	700,000
UNION COMUNAL DE JJ.VV. URBANAS	769,000
UNION COMUNAL TALLERES LABORALES RURALES	300,000
SERV. BIENESTAR DE EDUCACION Y SALUD	6,000,000

2.- Estas Instituciones deberán rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Subt. 24, Ítem. 01, Asig. 004, Subasig. 001 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/ss.

DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- CC. Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia

REVISADO CON SU INSTITUTO

